

SANTA CRUZ, 25 de Junio de 2018.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 4.- Memorándum N°30, de Encargada Programa Odontológico.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos médicos (Mascarillas Desechables) para la unidad Dental del CEASFAM Santa Cruz.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio Sembrando Sonrisas 2018.

DECRETO :

1.- **APRUÉBESE** la adquisición de Insumos Médicos (Mascarillas Desechables) para el área dental del CESFAM Santa Cruz, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA LIMITADA, Rut: 78.124.770-7, según orden de compra N° 3864-363-CM18, por un monto de \$500.145, IVA incluido**, Ya que resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

3.- **Por Orden del Señor Alcalde.**


CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal(S)


RAFAEL ENRIQUE JARA GONZÁLEZ
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)